

FECHA: 13/03/2015

EXPEDIENTE N°: 2422/2009

ID TÍTULO: 4311888

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Nueva reestructuración del Master.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso, pasando de 30 a 45.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

-2.1.4. Demanda potencial del título. Se actualiza la normativa marco de doctorado, remitiéndonos a la nueva normativa de doctorado de la Universidad Católica San Antonio, pasando el máster a vincularse con el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Salud.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

- Se modifican en número y enunciación las competencias generales.

3.3 - Competencias específicas

- Se modifican en número y enunciación las competencias específicas. Se agrupan y se simplifican.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

- 5. 1. Estructura del plan de estudios. Se incluye un nuevo módulo denominado Metodología para la investigación, que es incluido en los diferentes masters de investigación ofertados por la UCAM, y que pasa a formar parte de los módulos de carácter obligatorio, compartiendo y complementando los contenidos y los créditos anteriormente incluido en el módulo anteriormente denominado Introducción al trabajo científico. Se incluyen también

nuevos cuadros de cuantificación temporal de la actividad. - 5. 1. 2. Se introduce la nueva denominación y creditaje del módulo Introducción al trabajo científico, que pasa a denominarse Bases de la investigación socio-sanitaria, así como se incluye el nuevo módulo, Metodología para la investigación. Además se incluyen cuadros donde se incluye la nueva denominación y creditaje de algunas asignaturas de estos dos módulos. Se ha incluido el sistema de implantación y cuadros de reconocimiento para alumnos provenientes del plan de estudios anterior.

5.2 - Actividades formativas

- 5. 2. Actividades formativas. Se actualizan las actividades formativas de las diferentes materias.

5.3 - Metodologías docentes

- 5. 3. Se actualizan las metodologías docentes de las diferentes materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- 5. 5. Módulos. Se actualizan las fichas de las diferentes materias, incluyendo los cambios anteriormente citados, además de nuevos cuadros con porcentajes de presencialidad actualizados.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 – Profesorado

Se incluye cuadro actualizado con porcentajes de doctores, horas impartidas etc.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- 7. 1. 4. Se actualizan los recursos materiales disponibles en la universidad, especialmente lo que tiene que ver con el sistema de e-learning, salas de ordenadores etc.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Estimación de valores cuantitativos. Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia así como su justificación.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

- Se incluye cronograma de implantación del plan de estudios y se indica cuando se implantaran las modificaciones solicitadas en el curso 2014/2015

Madrid, a 13/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken